LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes. . . . . . 1 Peseta
Fuera, trimestre. . . . . 3 »
Extranjero, íd. . . . . 7 »
Anuncios y comunicados: á precios convencionales

TORTOSA
Miércoles 1.° de Mayo de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 95

Los jueces y las elecciones

La intervención de la magistratura en la lucha electoral, que ahora ha tomado proporciones desconocidas entre nosotros, dándose el caso de que los gobernadores abandonen á los presidentes de las Audiencias y á los jueces de instrucción la tarea de preparar el terreno á los candidatos ministeriales, sirve de tema al *Heraldo* para formular observaciones que, aunque mezcladas con enormes injusticias, tributo rendido á la pasión política, interesa recoger, puesto que de un modo indirecto justifican cuanto sobre este punto hemos dicho.

Advierte el colega que los candidatos, cuando llega este momento crítico de la preparación del acta, no trabajan ya en la Puerta del Sol, y van á la calle Ancha de San Bernardo; dejan los despachos de los gobiernos civiles para visitar los bufetes de las Audiencias; sustituyen la seducción lisonjera de las credenciales por la amenaza pavorosa de los procedimientos y de los embargos, y dice que «la independencia de la magistratura, que debe ser por todos respetada, no puede ser obtáculo á que el gobierno ejercite el derecho y cumpla el deber de levantar con energía su voz contra los clamores de los candidatos, declarando que el ministerio fiscal instará y facilitará la rápida revocación de los autos de procesamiento contra alcaldes y concejales; que los presidentes de las Audiencias tramitarán con rapidez estas apelaciones, y que se tendrán en cuenta y se anotarán en el expediente de los jueces prevaricadores los autos de procesamiento dictados en este periodo del mes de Mayo y que conduzcan sólo á intimidar á los Ayuntamientos con propósitos electorales.»

El *Heraldo* cree que pudiendo ser revisados en vías de apelación por las Audiencias antes del 19 de Mayo los autos de procesamiento dictados con anterioridad á la publicación del decreto de convocatoria, basta con aquellas medidas para conseguir el fin apetecido.

No lo estimamos así. La rápida revocación de los autos de procesamiento, aunque permita á los alcaldes y concejales volver á ocupar sus puestos antes del día de las elecciones, no destruye los efectos de la maniobra electoral. Si en el momento mismo de dictarse el auto pueden los gobernadores decretar la suspensión de los Ayuntamientos, aunque por consecuencia de la revocación de aquél se levante ésta, y aunque lo uno y lo otro se lleve á cabo con rapidez, que no podrá ser mucha, siempre quedará margen suficiente para que los alcaldes interinos inclinen ilegalmente la balanza en favor de los candidatos que patrocinan.

Preciso sería buscar la manera de hacer imposibles esos procesos y esas suspensiones, ó de dificultarlas de un modo extraordinario, impidiendo que se decreten con fines electorales.

Al pedirlo así no tratamos de que queden impunes los abusos administrativos que pueden cometer las corporaciones populares; pero esos abusos pueden y deben castigarse cuando los procesos y las suspensiones no influyan ni mucho ni poco en las elecciones, con lo cual se evitaría el doloroso espectáculo de que ni los gobernadores ni los jueces se acuerden de corregir las extralimitaciones y las corruptelas de los Ayuntamientos sino cuando se avecina el período electoral.

El partido conservador, que tiene grandísimo empeño en que la conducta débil de no pocos jueces, y las exigencias punibles de no pocos gobernadores no concluyan con el prestigio de los Tribunales, ha consagrado á este asunto atención preferente, y resultado de un atento examen de la realidad de las cosas en la importante circular á continuación de la Junta de letrados constituida por nuestros amigos.

Falta ahora que el Gobierno, sobre todo el señor ministro de Gracia y Justicia, se haga cargo de estas indicaciones y dicte las medidas necesarias para cortar de raiz un mal que ya había apuntado en otras elecciones, y que en las actuales se ha extendido y propagado cocnsiderablemente.

La junta de letrados del partido liberal conservador

La reunión del sábado

En el Círculo Liberal Conservador de la Corte se constituyó en la tarde del sábado último bajo la presidencia del señor Silvela, la Junta de letrados y procuradores que ha de entender en las reclamaciones electorales.

Asistieron los Sres. Lastres, Rodríguez San Pedro, Díez Macuso, Silvela (D. Eugenio), Andrade, Alvarez (D. Carlos), Muñoz Rivero, Arrazola, Botella (D. Cristóbal), Rincón, España, Bugallal (D. Gabino), Prieto y Mera, Moragas, Serrano Echevarría, Alvarez (D. Lucio), García Ortega y Figuerola, Ferretti.

Se nombró presidente de la Junta al Sr. Dato, y secretario al señor Bugallal.

El Sr. Silvela señaló los fines que la junta de letrados ha de perseguir y los trabajos que debe realizar, advirtiendo que la nota más dolorosa que se observa en la actual campaña electoral es la intervención directa en ella de algunos jueces. A fin de contener ese movimiento perturbador, y en todo caso de castigar las extralimitaciones en que pueda incurrir, la Junta de letrados, á propuesta del Sr. Silvela, aprobó la circular que á continuación publicamos.

Por último, el secretario del Círculo Liberal Conservador, D. Antonio Hernández, dió cuenta de las reclamaciones y denuncias recibidas de muchas provincias, y entre los letrados reunidos se repartieron ponencias para intentar las acciones que procedan.

La circular

He aquí el mencionado de documento.

«Sr. D...

Nuestro estimado correligionario y amigo: Contra lo que era razonable esperar, y contra lo que los propios intereses políticos del Gobierno aconsejaban, las elecciones próximas se preparan con una serie de medidas en tal grado violentas y atentatorias al respeto de los derechos electorales, que no tienen precedente más que en fechas ya muy remotas y á la sombra de bruscos cambios en la política de la Nación.

El partido liberal conservador, después de haber dado el alto ejemplo, que propios y extraños reconocen ya, en la dirección desde el Gobierno de las últimas elecciones generales, se propone continuar su obra en la más reducida esfera en que puede hoy agitarse, y á este fin se ha dispuesto la formación de esta Junta de letrados, encargada de evacuar cuantas consultas relacionadas con las elecciones tengan á bien formular nuestros correligionarios, estudiar cuantos datos se le suministren, y deducir las querellas procedentes contra los gobernadores que hayan exteriorizado su gestión cerca de las autoridades municipales para que tomen determinada actitud en las elecciones, ó hayan adoptado resoluciones con infracción de las leyes.

Obsérvase también en la campaña que se está realizando un fenómeno, más triste, si cabe, que el de la presión ilegal de los gobernadores y el de la adopción de medidas arbitrarias suplantar los organismos municipales, cual es la intervención, como cosa llana y como instrumento ordinario de elección, de los fucionarios del poder judicial por medio de procesamientos contra muchas corporaciones, los cuales, por su número y por las circunstancias de los distritos en que se adoptan y se omiten, revelan bien claramente los fines á que se encaminan.

Reservada por nuestra ley electoral, precisamente como garatía más firme de imparcialidad, la inhabilitación de los alcaldes y concejales en los días de las elecciones al caso de la existencia de un procedimiento criminal, es lastimoso el resultado á que se aspira de que los jueces ofrezcan medios de lograr por su intervención lo que se ha sustraído de las autoridades administrativas, por los recelos que éstas inspiraban al legislador; y ya que tal empresa se acomete, es nuestro deber, aparte de nuestro legítimo interés, procurar que esa mala semilla no dé el fruto que se pretende. Importa, pues, que á esta Junta se remitan los datos de los procesos decretados por jueces de instrucción, con los nombres de éstos y los antecedentes que se puedan añadir en cuanto á la complicidad de los gobernadores ó de otras personas, ejerzan ó no autoridad, que los hayan gestionado ó sugerido, á fin de aconsejar ó entablar desde luego los procedimientos criminales correspondientes contra los funcionarios del orden judicial y del administrativo que hayan realizado ó coadyuvado á la realización de tales medidas, sin omitir la circunstancia de si el juez ha sido el prepio del partido correspondiente ó alguno especial designado al efecto por las Salas de gobierno de las Audiencias.

Desea, en resumen, la Junta que ningún hecho punible deje de ser perseguido; y sabido es que tienen aquella condición, desde la mera recomendación por autoridades administrativas ó judiciales para que se favorezca á determinada candidatura, hasta la suspensión arbitraria de corporaciones y su procesamiento indebido, así como cualquier otra medida claramente encaminada á influir en el resultado de la contienda electoral.

Esperando que consagrará usted á este asunto el celo que su importancia social y política entraña, se repiten de usted afectísimos amigos y correligionarios, seguros servidors, q. b. s. m.,—*Francisco Silvela*, presidente.—*Gabino Bugallal*, secretario.»

La correspondencia al secretario, en el Círculo Liberal Conservador, Carrera de San Jerónimo, 28, principal.

PRIMERA NECEDAD

A esos sabios de pacotilla, verdaderos rufianes disfrazados con la hipócrita capa de su profesión para desbalijar y exprimir al prójimo y á cuantos Ayuntamientos se hallan bajo sus garras; que por no entender de nada, no entienden siquiera de lo que dicta el sentido común; creyendo enbaucar y engañar al público, con letras grandes y con tipo diferente del ordinario, escriben á dos columnas un *amenazador* artículo creyendo asi poner una pica en Flandes.

Nos referimos al asunto de las TABLILLAS.

Para quien sepa algo de contabilidad municipal y conozca los asuntos administrativos, siquiera sea someramente, comprenderá la sin igual necedad cometida por nuestros mangoneadores en este ¡¡primer escándalo!! descubierto por ellos.

Porque este ingreso no está formalizado, por más que el dinero de lo recaudado por dicho concepto haya sido ingresado en la Depositaría municipal, suponen nuestros mentores lo que ellos son capaces de hacer.

¡Qué inocentes!

Siguiendo este mismo camino, cuando entraron nuestros amigos en el mando de esta ciudad, encontraron los libros de la recaudación de consumos sin los asientos de tres meses de recaudación, ni aparecer las cartas de pago correspondientes, y sin embargo de ello, ni escribimos sueltos á dos columnas con epígrafes llamativos, ni denunciamos nada al Juzgado, ni nos pasó por las mientes de que aquel dinero se hubiese evaporado. Suponíamos, y eso era lógico, que todo consistía en la falta de tiempo ó en la morosidad en el trabajo que tenía que hacerse.

Pero esa gente que vive sólo de la rapacidad y que en todo halla medio para emborronar papel sellado, por que ese es el medio de justificar cuentas y vivir de la *rapiña* honesta, han echado las campanas al vuelo tocando à somatén.

Esas informalidades graves no son eso de las tablillas. Es por ejemplo, cuando un Alcalde ordena un pago que suma algunos miles de pesetas y que se pagó el año 86. ¿A que bolsillo iría á parar el dinero escamoteado en esta forma?

Continuaremos.

CRONICA

Terpezas municipales

En la última sesión que celebró nuestro Ayuntamiento puso de relieve que no le anima ninguna idea grande y que solo se ocupa de cosas mezquinas para satisfacer ciertas pasiones, poniendo de este modo en ridículo á la corporación municipal.

Nos referimos al acuerdo en que la junta local de sanidad, en unión del arquitecto municipal y de una Comisión de señores concejales, revisen minuciosamente las cañerias que conducen á esta ciudad las aguas de la Caramella y que presenten sus informes, demostrativos de su estado y condiciones.

Ahora resulta que el representante de la empresa señor Carballo niega al Ayuntamiento, á la Junta de sanidad, al arquitecto y á la Comisiòn el derecho de examinar dichas cañerías.

Fúndase en que las que pretenden examinar están en el término de Roquetas á cuya ciudad también abastece, y que si derecho hay, que lo niega, para el examen de las cañerías, á la Corporación de Roquetas, su Junta de sanidad, su personal facultativo y la comisión que designase sería la que á ello tendría derecho.

Además sostiene el señor Carballo que no cabe reconocer las cañerías por la Junta de Sanidad; pueden si examinar las aguas, y, si estas son buenas, y reunen excelentes condiciones higiénicas, nada tiene que ver el Ayuntamiento en una empresa particular.

Veremos que harán ahora ese personal nombrado y que no puede actuar fuera de esta ciudad circulo de sus atribuciones. A nosotros nos parece que el traje les viene ancho á nuestros ediles y que no dan pié con bola.

Aguas potables

La empresa de aguas potables del Sr. Carballo, sabiendo que cuando mandan los liberales en Tortosa no cobra por el agua que suministra, ayer cerró el agua á todos los establecimientos públicos de esta ciudad.

Pronto se convencerán todas las personas sensatas que los actuales mandarines alardean mucho de tener una buena administración, y sólo saben cometer funestos disparates en la mayor parte de los asuntos que atañen á los intereses públicos.

Todos saben la historia de estas gentes hipócritas que sólo aspiran á mangonear en Tortosa para la satisfacción de sus bajas pasiones apoyadas en la ley del medro y de la arbitrariedad.

Mes de Mayo

Este es el mes de las flores, de la belleza y de la poesía durante el cual la naturaleza ostenta todas las galas de la vida que ofrece sus hermosas manifestaciones en la flor que matiza en el aura que deleita y en el ave que canta sus ternuras.

Nada más grato que ver ofrecido este mes á la Reina del Cielo y de la tierra, fúlgida *Rosa de Jericó* que es el ornamento del Cielo, la alegría de los ángeles y santos y el consuelo de la progenie de Adán.

Hoy han debido empezar en todo el orbe católico los cultos que a la Virgen María se dedican durante este mes. y todos los que nos honramos con el titulo de hijos de esta Madre del del Amor Hermoso hemos de congratularnos por esos honores que se le tributan, contribuyendo en cuanto podamos á su magnificencia y explendor.

El Ebro

Este río caudaloso que estos días ha experimentado una regular crecida, continúa en el mismo nivel que ayer con poca diferencia.

Algunos laudes detenidos esperan el descenso del río para regresar á sus pueblos respectivos.

El vapor «Ciudad de Tortosa» no llega hasta el embarcadero acostumbrado por causa del ímpetu de la corriente.

Enhorabuena

Nuestro amigo el Rdc. D. Vicente Colomer, examinado de Canto en Valencia por el Rdo. Ripollés, maestro de capilla del Colegio del Patriarca de Valencia, después de brillantes ejercicios, ha sido agraciado con una plaza de Salmista Beneficiado en la Catedral de Segorbe, de cuyo cargo ha tomado posesión.

Aunque sentimos de todas veras la marcha de esta ciudad del señor Colomer, no podemos menos que felicitarle por el triunfo que ha obtenido.

Junta provincial del Censo

Para esta mañana esta convocada la Junta provincial del censo, al objeto de proceder á la rectificación del nuevo censo, y resolver las reclamaciones que sobre inclusión de las listas electorales se han presentado.

Traslado

D. Luis Gonzalvo Marsal, capataz de Obras públicas de Tortosa, ha sido trasladado al tercer trozo de carretera, con residencia en el pueblo del Perelló.

Denuncia

A instancias del gobernador civil, el juzgodo del Hospital ha denunciado el número de nuestro querido colega *La Veu de Catalunya,* correspondiente al domingo último, por el artículo de fondo titulado «La probibició del catalá».

Sentimos de veras el percance.

A las clases pasivas

En la Delegación de hacienda quedará hoy abierto el pago de las clases activas y pasivas que tienen asignados sus haberes en la espresada dependencia.

Amenidades

CANTARES

Vi reñir á dos querubes
á la puerta de tu casa,
porque los dos pretendían
entrar á robar tus gracias.

—

De tu falso amor el fuego
calcula cómo sería,
que al soplar la indiferencia
quedò trocado en ceniza.

—

Tienen el cielo tus ojos,
tu boca, perlas de Oriente,
tus labios, finos corales
y tu corazón.... ¡serpientes!

—

Siempre que tu acento
junto á mí resuena
me parece que escucho extasiado
armonias célicas.

Agustín Safón

***

Entre los caseros.

—Yo lo confieso—dice el uno;—el corazón se me destroza cuando me veo obligado á poner los muebles en el arroyo al pobre inquilino que no paga.

—¡Oh! Yo—contesta ingenuamente el otro—nunca llego á esos extremos. Me consuelo con quedarme con los muebles.

Telegramas

Madrid, 30.

«Le Gaulois» y España

En un despacho de París se dice que *Le Gaulois* publica un interesante artículo acerca de la cuestión electoral y religiosa en este país.

El periódico parisién se extraña que un gobierno monárquico por más liberal que sea, destituya alcaldes para favorecer la elección de los candidatos republicanos.

Pero aún se extraña más aquel colega que el gobierno español permita la ingerencia en los meetings anticlericales y en otros actos políticos de

personas como Morayta y Salmerón que por el hecho de ser catedráticos son ó deben ser en España como lo son en otros países, funcionarios del Estado.

Esto es muy raro—dice el periódico—y es indudable que en Francia, el gobierno no autorizaría en modo alguno actos de tal naturaleza.

Monederos falsos

La policía de Oran ha detenido á varios sujetos presuntos autores de la fabricación y expendición de billetes del Banco y monedas de plata falsos.

Los detenidos, según se nos asegura, han declarado que fabricaban los billetes del Banco de Argel en Barcelona y la plata de dos y cinco francos en Valencia.

La fiesta de las huelgas

De varias provincias se reciben noticias de los programas que para solemnizar el 1.° de mayo se proponen desarrollar mañana los obreros socialistas.

En Vigo, Córdoba, Santander y otros puntos, habrá mitins y giras campestres.

Algo de esto habrá también en esta Corte, celebrándose el mitin en el Teatro Moderno.

Pago de alcances

El Gobierno ha resuelto pagar á la mayor brevedad los alcances, sin el descuento, á los jefes y oficiales repatriados de Ultramar.

Visita de cuarteles

El ministro de Guerra y el capitán general de Madrid han girado una visita á los cuarteles de Alcala de Henares.

Mañana girarán otra á los de Guadalajara.

El señor Pasquin gravísimo

El general Pasquín, exministro de marina, se encuentra en tal estado de gravedad, que ha sido necesario administrarle los Santos Sacramentos.

Son en gran número las personalidades que acuden á enterarse del estado del ilustre enfermo.

Diaz Moreu

En los círculos políticos sigue comentándose la noticia de que el señor Diaz Moreu haya presentado á la superioridad una instancia pidiendo el retiro.

La petición resulta tanto más extraña é incomprensible, cuanto que el señor Diaz Moreu tiene en el escalafón de capitanes de navio el número 2.

La prensa de Madrid

El Liberal combate al Gobierno afirmando que en la referente á huelgas, sigue un camino trillado que no conduce en dirección á la libertad, por el sistema de lo reforma. En otra sección felicita al Sr Sr Pi y Margall, por haber cumplido 77 años.

—*El Imparcial* dice que el siglo presente ha de ser de grandes luchas, como lo fué el pasado, lo que acontece en otros pueblos de Europa de mayor fuerza á este juicio, cree que el individualismo se ha trocado en egoísmo, añadiendo que si se abandonan los medios legales de defensa y se llegara al terreno de las violencias, el régimen constitucional se trocaría en militar y despótico.

—*El Globo* comenta el discurso pronunciado en Sevilla por el señor Romero Robledo; dice que el diputado por Antequera se halla preocupado en la idea de que luchan contra él otros políticos. Supone que esto impone una enfermedad del espíritu; quizás no sabe lo que en sus disccursos hace.

—*El País* dice que la conducta del Gobierno respecto á las huelgas, es lamentable, pues éstas responden á una razón de justicia, contra la cual no procede emplear la violencia.

Para mañana

En el Consejo de ministros que mañana ha de celebrarse, se tratará de la cuestión del dique de la Habana.

De Granada

De Granada dicen que son varias las sociedades obreras que han acordado suspender mañana el trabajo.

De Murcia

En la plaza de toros de Murcia celebrarán mañana los albañiles un mitín.

El gobernador no ha autorizado la manifestación que preparan.

EXTRANJERO

—

Cuestiones obreras

París 30

Los obreros de Monceau-les-Mines han rechazado las proposiciones de las compañías.

Los federados de París repartirán mañana un manifiesto contra los socialistas políticos é invitando á los obreros para que el 1.° de Mayo sea un día de batalla.

El último resultado conocido acerca de la votación de los mineros sobre si conviene ó no la huelga general, es el siguiente:

Votantes, 46.198; votos en favor, 28.937; en contra, 18.096; abstenidos, 15.052; votos nulos, 154.

Negativa

El Gobierno inglés ha declarado que no puede ponerse á discusión en la Cámara lo referente á las obras en el puerto de Gibraltar.

Comentarios

En los círculos de Londres se comenta el viaje de M. Delcassé á Rusia.

Dícese que ésta adquirirá en el Mediterráneo un puerto, pidiéndoselo á España con aquiescencia de Francia.

Se comenta el hecho de que el Almirantazgo inglés haya ordenado que los acorazados carguen provisiones y municiones.

Imp. José L. Foguet.—Plaza Hospital 5.

Superiores de la casa que así lo hicieran con el joven ingresado. Dejaron éstos la resolución en manos de Vicente, y éste, inspirado por Dios, contestó tan elocuentemente á las razones y lágrimas de sus parientes que, persuadidos, se conformaron con la vocación religiosa del novicio, quien conseguida la victoria se encaminó á Cervera á estudiar con el doctísimo P. Ferrusola, siendo su más aventajado alumno y modelo de sumisión y obediencia. En Barcelona estudió Teología, y fuera de las horas de clase acude á los hospitales á consolar y asistir enfermos con gran celo y abnegación. Solicita ir á las misiones del Paraguay y se embarca el 22 de Abril de 1755 con dicho objeto llegando á Buenos Aires el 16 de Julio. Le llaman de Córdoba de Tucumán para la propagación de la enseñanza en tan remotas tierras y marcha á aquella Universidad donde enseña con gran lucidez la Filosofía, y después es nombrado Profesor de Cánones y Teología. Encargado de la predicación y conversión de los negros que moraban en aquella región, ejerció tan santa misión con el más provechoso celo y los más felices resultados. Fué agraciado con el cargo de Canciller de la Universidad de Córdoba y socio del P. Provincial, con el que recorre la provincia y sufre las molestias de los viajes y las inclemencias del tiempo por entre aquellas dilatadas pampas del Sud-America. En 1768 recibió la orden de la expulsión de los jesuitas del Paraguay sin proferir la menor queja y sí con la resignación del santo, animando y consolando á sus hermanos. Parte de allí, y tras algunos meses de navegación, llega al puerto de Santa María desde donde vá á Córcega, de allí á la Liguria, á la Rumania y Parma, siempre sufriendo trabajos y penalidades, hasta que se establece en Faenza con sus hermanos de comunidad y es nombrado Prefecto de estudios, en cuyo destino

Los Gil de Federich

Aquel infausto día 12 de Julio de 1648, en que merced á la traición tuvo que sucumbir nuestra ciudad después de obstinado asedio por las huestes de Luis XIV y los catalanes aliados, mandaba **D. Francisco Gil de Federich** la compañía que en el rebellín del Puente sostuvo el ataque de los franceses y suizos y fué una de las fuerzas que presentaron al enemigo formal combate antes de rendirse. En 1709 **D. Antonio Gil de Federich,** formaba en el regimiento de la *Coronela* como capitán, y su hermano **D. Pedro Gil de Federich** como alferez, cuando esta ciudad en la guerra de Sucesión toma el partido del Archiduque de Austria en contra de Felipe V y sufre los horrores de un sitio, ocupando la *Coronela* los puntos estratégicos de la misma. Terminada la guerra de Sucesión con la muerte del Emperador de Austria, y vencidos los del Archiduque, abandonaron á Tortosa, entre muchos otros, D. Antonio y D. Pedro Gil de Federich, á fin de no sufrir los vejámenes y atropellos de la dinastia borbónica que comenzaba á reinar y á la que habían combatido con las armas.

Gran surtido de Misales, Breviarios, Semanas Santas
y Estampas de Primera Comunión

DEVOCIONARIOS ÚLTIMA NOVEDAD

Desde 15 cénts. á 100 Ptas. ejemplar

LIBRERÍA DE
FRANCISCO MESTRE
ROSA, 11-TORTOSA

Disponible

DISPONIBLE

Si esta ilustre casa había dado hasta entonces patricios distinguidos y militares valerosos, estábale destinado también honrar á la Iglesia con un martir, con un insigne dominico que en las remotas tierras de Ton-Kin vertió su sangre por la fe de Cristo. **D. Francisco Gil de Federich** (1) hijo de D. Antonio y D.ª Inés Sans, nació en Tortosa en 1705 dedicándose por vocación al sacerdocio y profesando en el Convento de Santa Catalina de Barcelona. Decidido á la predicación de la doctrina cristiana, pidió embarcar para Filipinas, verificándolo en 1730. Una vez allí comenzó su tarea evangélica organizando las misiones de Pangasinan. En 1735 pidió pasar á Ton-Kin en la China á instruir infieles y ganarlos á la religión cristiana, en cuyos trabajos empleó dos años cuando fué preso por los tonkineses que lo llevaron al Mandarín de la provincia en 3 de Agosto de 1737. Encerrado en oscura mazmorra, estuvo siete años atado con cadenas á un pilar de piedra, sufriendo todas las privaciones y tormentos más atroces con la serenidad y resignación de un santo. En 1745 fué condenado á muerte, siendo degollado el 22 de Enero á las cuatro de la tarde, dando su vida lejos de su querida Tortosa y de su familia, por aquella venerada religión á la que se había consagrado desde niño. La casa Gil de Federich en su gloriosa genealogía, esmalta sus páginas con este martir insigne, digno de figurar al lado de los que la Iglesia venera y rinde más acendrado culto.

(1) Para más detalles de su vida, véanse los "Anales,, del doctor O'Callaghan y otro trabajo biográficos publicados en "El Estandarte Católico,, hace dos años por un docto Sacerdote.

P. Vicente Sans

Nació en Tortosa el 5 de Junio de 1719 de familia noble enlazada con la de Gil de Federich, educándose cristianamente á pesar de haber quedado huérfano de madre en edad muy tierna. En sus primeros estudios demostró prodigiosa memoria, recitando una vez un sermón que tuvo ocasión de oir en una de nuestras iglesias. En Barcelona estudió Filosofía en el Colegio de Nobles de los padres Jesuitas; desde allí pasó á la Universidad de Huesca á estudiar derecho y entonces fue cuando sintió en su alma el deseo de la vida religiosa. Era el único heredero de los timbres y bienes de tan linajuda familia, y ésta se opuso tenazmente á su vocación. El jóven Vicente, viéndose contraríado en sus deseos, partió para Tarragona y llamó á las puertas de la Compañía de Jesús el 7 de Agosto de 1734 á los 16 años, siendo admitido como novicio. Acudieron los suyos á aquella capital para disuadirle suplicando á los